

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN Nº 0095 DE 2023

Florencia, abril 19 de 2023

En cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto de Tramite DTC N° 0099 de fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), por el cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental PS-06-18-756-115-21, el cual determina "Correr traslado común por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia a la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOLANO, identificada con NIT 800.095.786-1 y la EMPRESA DE AGUAS DE CHIRIBIQUETE S.A. E.S.P. identificada con NIT 900.549.128-6 en calidad de investigados, para que proceda a presentar escrito de alegatos de conclusión dentro de dicho termino, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 1437 de 2011"

Por lo anterior, se procede a practicar la notificación del Auto de Tramite DTC N° 0099 de fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Tramite DTC N° 0099 de fecha diecínueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación del aviso, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que los investigados presenten dentro de dicho término el memorial de alegatos de conclusión ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad.

Anexo: copia del Auto de Trámite DTC N° 0099 del 19 de abril de 2023 en 1 folios y 2 páginas.

EDILMA TAPIERO MELO
Directora Territorial Caquetá
CORPOAMAZONIA

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Apoyó:	Roberth Leandro Rodriguez Acosta	Apoyo Oficina Juridica DTC	2402
Elaboró	Harold Alberto Pacheco Herrera	Contratista Oficina Jurídica DTC	#2

SEDE PRINCIPAL:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo

AMAZONAS: CAQUETÁ: Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas

PUTUMAYO:

Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá

Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506